

LUIS PÉRCOVICH ROCA



Nació en Yungay el 14 de julio de 1931. Su abuelo paterno fue el ingeniero croata Miguel Pércovich, quien emigró al Perú en 1878. Se estableció en el departamento de Ancash, donde se dedicó a la construcción de carreteras y, en sociedad con su paisano Francisco Handabaca y el suizo Ruska, construyeron el cementerio de Yungay. Su abuelo materno fue el doctor Asunción Roca.

Luis Pércovich es hijo de Gerónimo Pércovich y Rosa Victoria Roca (1/set/1906-Lima, 28/nov/1991). Su padre estudió arquitectura. Lamentablemente falleció muy joven, dejándolo huérfano cuando aún era muy pequeño. Su madre

es muy recordada en Chimbote, donde donó una réplica de la imagen del Señor de los Milagros, la misma que, al igual que en el caso de Lima, sus devotos sacan en procesión.

Luis Pércovich cursó sus estudios primarios y secundarios en el Colegio Salesiano de Trujillo. Estudió la carrera de Químico Farmacéutico en la Universidad Nacional de Trujillo, donde obtuvo el título correspondiente (1954). En su época de estudiante fue dirigente del Frente Universitario.

Contrajo matrimonio con Haydeé Bambarén, con quien tuvo tres hijos: Luis Alfredo, Jorge Antonio y María Gabriela. En Chimbote se dedicó al comercio, estableciendo en dicha ciudad la Farmacia Santa Virginia y, luego, la Farmacia Fátima, la última de las cuales se ubicaba en la quinta cuadra del Jr. Leoncio Prado. Igualmente, es propietario de los hoteles Presidente y Riviera de la misma ciudad.

La vocación social de Luis Pércovich lo llevó a incorporarse al Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Perú. Llegó a comandar la Compañía Salvadora Chimbote N° 33 (1962-1963).

En cuanto a la política, es uno de los fundadores de Acción Popular. Desde 1956 acompañó al arquitecto Fernando Belaúnde a recorrer la serranías de Ancash: “He estado con él en los caminos desde Chacas a Pomabamba, de Pomabamba a Luzuriaga, de Luzuriaga a Sihuas, de Corongo a Pallasca, en infinidad de lugares, no buscando las grandes masas ni las grandes concentraciones populares, sino buscando conocer la situación de cada uno de estos pueblos pequeños, de los

villorrios, de las pequeñas comunidades para saber personalmente de sus necesidades¹".

Su actividad parlamentaria se inició en 1963, cuando fue elegido Diputado por el Departamento de Ancash. Su mandato legislativo fue interrumpido por el golpe de Estado, encabezado por el general Juan Velasco Alvarado, el 3 de octubre de 1968.

Durante el primer gobierno del Presidente Fernando Belaúnde Terry (1963-1968) fue designado Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores (1965-1966).

En 1980 volvió a ser elegido Diputado. El 27 de julio de 1981 fue elegido Presidente de su Cámara. Durante el segundo gobierno del Presidente Belaúnde (1980-1985) ocupó diversas carteras. Fue Ministro de Pesquería (3/ene-20/ab/1983); Ministro del Interior (21/ab/1983-15/ab/1984); y Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores (12/oct/1984-27/jul/1985).

Durante su gestión al frente del Ministerio del Interior se creó la División Contra el Terrorismo (DIRCOTE), dependencia de la Policía de Investigaciones del Perú (PIP), la cual procedió a identificar a los mandos políticos y militares de Sendero Luminoso, sus sistemas de acción, propaganda y logística. Además, se crearon las Escuelas Regionales de las Fuerzas Oficiales. Igualmente, tuvo que afrontar una protesta protagonizada por efectivos policiales que solicitaban mejoras salariales. Pércovich gestionó y obtuvo los recursos necesarios del Ministerio de Economía y Finanzas para financiar el incremento de haberes, hizo los anuncios correspondientes ante los medios de comunicación y se trasladó inesperadamente al cuartel El Sexto, donde se había producido un motín, para explicar las medidas adoptadas, logrando que los rebeldes depusieron su actitud.

El domingo 26 de julio de 1981, al ser elegido Presidente de la Cámara de Diputados, el doctor Luis Pércovich pronunció el siguiente discurso:

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DOCTOR LUIS PÉRCOVICH ROCA

Señores Diputados:

Al iniciarse el debate de la Carta Fundamental de 1978, se proclamó que ésta debería ser la primera Constitución del siglo XXI. Ese es el legado que hemos recibido de quienes diseñaron la estructura de nuestro Estado y sellaron el

¹ Pércovich Roca, Luis, Exposición ante la Comisión de la Verdad. Lima, 11 de junio de 2003.

programa de un nuevo quehacer histórico del Perú al dictar la Constitución de 1979. Dar vida a la Constitución no es sólo crear, como es nuestra convicción, en el valor indudable de la palabra y el diálogo; no es sólo abrir ancho y seguro cauce a la participación popular en el ejercicio y alternación periódica del poder ni únicamente asegurar el imperio de los derechos del hombre, como condición de una sociedad solidaria y justa. Es todo eso, pero, fundamentalmente, es abrir caminos para que la aspiración de justicia halle eco y resonancia en la realidad social y económica de nuestra Patria a través del fluido funcionamiento de todas y cada una de las instituciones del Estado unitario y descentralizado que hemos optado; es suscitar una genuina conciencia cívica que se exprese en el culto a la ley, fundamento de la convivencia democrática, para que la persona humana sea, conforme lo determina el artículo primero de la Carta Fundamental, el fin supremo de la sociedad y del Estado.

La Constitución es, como ha afirmado un ilustre jurista español, “Un punto de partida, un pacto básico... un proyecto sugestivo de vida en común en que hombres y mujeres vean una esperanza para continuar la historia de una gran nación, relanzada a nuevas empresas de futuro”. Una tarea tan vasta y sugestiva no se agota, pero, ciertamente se inicia con una legislación sabia, realista y justa. Esa, señores Representantes, es nuestra concreta e inmediata responsabilidad.

La generosa designación de mis correligionarios, consagrada ahora por el escrutinio democrático que acaba de concluir, me confiere la honrosa responsabilidad de dirigir el empeño que nos corresponde entre 1981 y 1982. Una labor de tal trascendencia sólo puede y debe acometerse desde una obligada, pero no por ello menos sincera, confesión de humildad y gratitud.

Nacido a la vida política como Parlamentario siento, como todos, la necesidad de fiscalizar con independencia y con sereno y patriótico equilibrio, y de legislar con acierto y celeridad. Es, precisamente, en esta convicción donde hallo, señores Diputados, el entronque de nuestros menesteres con la vocación de futuro que a esta Constitución asignaba Víctor Raúl Haya de la Torre que percibió, sin duda, que ese sería el quehacer también de otros que, como nosotros, recibimos el encargo de un empeño que está por encima de cualquier bandería política.

Nadie que sienta el reclamo perentorio del porvenir ni las impacencias de un presente agitado por encontrados sentimientos de esperanza y frustración, ha de creer que el Congreso o esta Cámara pueden preparar los caminos del futuro sin transformarse a sí mismos.

No se trata del frívolo propósito de innovar. La historia quiere un nuevo Congreso si se anhela una democracia diferente a la tradicional. El ejercicio, cada vez más fluido de la libertad exige instituciones más permeables a sus reclamos y mecanismos más eficaces para su servicio. No ignoramos las dificultades y los riesgos. El camino exige una equilibrada ponderación de tradiciones que son como los rasgos mismos de nuestra fisonomía y de las que no debemos desprendernos, pero, igualmente, impone enmendar algunas y, si resulta inevitable, desechar

otras. Como todo propósito duradero ésta es obra de creación colectiva, tarea que demanda el concurso de todos cuantos sentimientos que el Congreso es y debe seguir siendo el corazón y la expresión genuina de la voluntad de los pueblos de la Patria. Ese esfuerzo, por su inspiración y miras, sólo puede y debe hacerse con la ilusión y el corazón puestos en las futuras generaciones del Perú y no en el resultado de próximas elecciones. Es decir, ha de ser sincero, desprendido y patriótico como toda obra que pretende echar raíz en la historia.

A nuestro juicio, hay cuatro grandes planos en los que la Cámara requiere acción inmediata para responder a las exigencias de la hora y al reclamo inevitable del futuro.

La Cámara ha vivido, durante más de cien años, con una estructura que comienza a resentirse agudamente ante un aparato administrativo que crece y se tecnifica cada vez más. Reestructurar su organización remozándola con arreglo a los cánones de la administración moderna, distinguir y separar las esferas de acción de los órganos de línea y de apoyo, redefinir el rol de la Junta Directiva, reorientar el sentido y propósito de los servicios de asesoría, crear los mecanismos y las fuentes de información y documentación, racionalizar y dignificar a los servidores de la institución, son tareas ya inaplazables, entre otras muchas, que es preciso resolver.

No menos trascendente es la enmienda de nuestros sistemas y reglas de funcionamiento. Así lo entendió la Junta Directiva que ahora cesa y que, con todo acierto, logró de esta Cámara la aprobación de importantes y fundamentales modificaciones del Reglamento Interno. Ese esfuerzo debe continuarse y acentuarse. No ignoramos las ventajas prácticas de un Reglamento que ha sobrevivido más de una centuria. Sin embargo, es preciso reconocer que sus acusadas excelencias no se ajustan a las previsiones de la Constitución, en unos casos, y en otros no siempre guardan apropiada correspondencia con la realidad. En efecto, la Constitución, superando los moldes de la democracia liberal individualista, postula una democracia de partidos, por ello mismo reconoce y autoriza a regular la vida de los Grupos Parlamentarios que nuestro Reglamento ignora. La Carta Fundamental ha establecido normas precisas para el uso de los mecanismos de fiscalización política. Las normas, tal como se hallan consideradas, pueden desvirtuar la obra de creación institucional. Ella misma ha regulado la sanción de la Ley Anual de Presupuesto y ha distinguido la aprobación de las leyes ordinarias de las orgánicas y ha incorporado instituciones constitucionales que, como la legislación delegada, merecen un tratamiento cuidadoso. Todo ello sería argumento suficiente para justificar la innovación que postulamos si, además, no hubiera en el seno de la Cámara la generalizada convicción y decisión de echar las bases de un nuevo estilo parlamentario signado por la eficacia y que, naturalmente, impone nuevas reglas, nuevos sistemas.

Aspiramos, en este sentido, a fortalecer y solemnizar el trabajo de las Comisiones, a desterrar el debate estéril e inconducente, a sustituir el repentismo individualista por la discusión documentada, ordenada y con participación protagónica de las

corrientes de opinión nacional aquí representadas. Anhelamos aliviar trámites que hoy consumen el siempre angustioso tiempo parlamentario que debe dedicarse a la sanción de las leyes que el país aguarda.

El decoro y la eficiencia institucional exigen ampliar y modernizar nuestra infraestructura física. Sus deficiencias testimonian la devoción y entrega de los señores Representantes pero no explican y menos justifican algunas de sus limitaciones. El país quiere un Congreso dinámico y creador; sabe que cualquier inversión realizada con ese propósito ha de ser largamente compensada por una celosa vigilancia y una oportuna y apropiada regulación de sus intereses. Continuar los esfuerzos iniciados por la Junta Directiva que cesa es compromiso que asumimos con resolución quienes hoy recibimos el encargo de dirigir los destinos de la Cámara.

Nosotros, como Cuerpo Colegiado, representamos a la Nación que el Presidente de la República encarna y personifica. Depositarios de sus esperanzas, somos la voz de quienes no tienen voz para influir en el destino de la Patria. Esa circunstancia nos confiere una elevada dignidad que nosotros, primero, y luego los demás, debemos preservar y enaltecer. La Junta Directiva se propone exaltar y, si fuera necesario, defender la respetabilidad de nuestra institución y la de cada uno de sus miembros frente a cualquier menoscabo de la consideración que se debe al fuero parlamentario. Hay en esa materia una realidad que se obstina en prolongar los gestos de una época ya fenecida. Pero, hay también la realidad del Perú germinal, vital, tal vez no muy fuerte, pero sí viviente y que aún no acierta a entrar de lleno en la historia. En el corazón de esta realidad democrática que resucita debe estar el Congreso. De nosotros depende que así sea para que el pueblo de nuestra Patria respete, ame y, si las circunstancias lo exigen, defienda su Congreso y las Cámaras que lo integran.

Legislar es nuestra responsabilidad esencial y cumplirla con acierto es menester arduo y difícil. Exige siempre conocer y ponderar, serena y certeramente, las realidades históricas, sociales y culturales, y percibir, con sensibilidad, las repercusiones de la norma en la vida social. Supone diálogo y también confrontación en la búsqueda del consejo que identifique, cuando menos, las grandes aspiraciones de las tendencias que representamos; obliga siempre, por fin, a recoger, con fidelidad, las ilusiones en que se cifra el interés nacional. Es, sin duda, arte y ciencia difícil que impone comprensión y desprendimiento político para hacer evidente la voluntad de servir lealmente los intereses del pueblo que nos ha elegido.

El consenso a que aspiramos debe comprender no sólo la priorización de las materias a debatir sino también el procedimiento de discusión y, de ser posible, el contenido de las iniciativas. El Presidente de la República ha abierto un camino y ha señalado un rumbo que nosotros deseamos seguir y que nos esforzaremos en concretar. No dudamos, como él mismo, que más allá de cualquier divergencia los peruanos estamos unidos por fundamentales coincidencias que es preciso anteponer. Debemos completar la reinstitucionalización democrática del país,

poniendo en vigencia las instituciones, mecanismos y garantías que la Constitución ha previsto para su pleno funcionamiento. Es urgente completar los pasos iniciales que hemos dado para asegurar el autogobierno local y regional enmendando la Ley Orgánica de Municipalidades y aprobando la Ley de Corporaciones Departamentales. La educación, materia que los dos más vastos sectores de opinión del país consideramos fundamental para el progreso nacional, espera la Ley General correspondiente así como la Ley de Bases de la Universidad Peruana. Como éstas, hay otras muchas más, que deben embargar nuestra preocupación tanto como la revisión de la legislación dictada durante el gobierno de facto y la recientemente expedida por el Poder Ejecutivo en uso de la delegación que oportunamente le conferimos.

Nosotros esperamos hallar en todos los sectores políticos el eco necesario y el aliento que una tarea de esta magnitud requiere. Sabemos que ello recargará grandemente la labor parlamentaria; no dudamos, empero, de que la historia recordará con gratitud el esfuerzo que pongamos en cumplirla si, además, somos capaces, como no dudo que así ha de ser, de unirnos en torno de las grandes aspiraciones nacionales que viven y se agitan detrás de las leyes fundamentales que he mencionado.

Señores Representantes:

Acceder al sitial que ahora ocupo es un inmenso honor que yo asumo con humildad porque sé de mis limitaciones. Por ello mismo, al invocar la ayuda de la Divina Providencia pido también a todos mis colegas la cooperación de sus luces, de su experiencia, de su comprensión en las horas de zozobra y dificultad y, en todo momento, la ayuda de su indudable patriotismo y buena voluntad. Lo hago porque anhelo contribuir, con todas mis energías, a que nuestra Cámara cumpla la elevada misión que le corresponde y sirva, así, con lealtad, a nuestro pueblo.

En este camino he de encontrarme con todos los que sienten y saben que las ilusiones y las frustraciones del pueblo no tienen filiación política; con los que luchan, con devota pasión, por el progreso de sus circunscripciones; y, sobre todo, con los que tienen atento el oído y abierto el corazón a las sentidas aspiraciones del pueblo humilde del Perú que, con su voto, nos ha traído hasta nuestros escaños. Esta mañana, más que un Presidente se ha elegido el primer servidor de la Cámara. Declaro, por ello, que me esforzaré para demostrarlo en los próximos doce meses de labor que nos aguardan.

Desmerecería la solemnidad de este momento si no rindiera el homenaje que merecen quienes asumieron la pasada responsabilidad de restaurar la vida parlamentaria al cabo de doce años de dictadura. El celo puesto en la administración de la Cámara, las modificaciones introducidas en nuestro Reglamento, los esfuerzos realizados para iniciar la ampliación de los servicios y, en fin, la restructuración general de la Cámara después de más de dos lustros de paralización son hechos que comprometen la gratitud de la Representación Nacional.

Esos empeños tuvieron un inspirador y un ejecutor decidido en la persona de nuestro ex Presidente, el eminente ciudadano y Diputado por Lima, doctor Francisco Belaúnde Terry, a quien saludo.

Mi gratitud más sincera y profunda a todos cuantos quisieron respaldar con su voto mi elección a la Presidencia de la Cámara; a todos mi sincero reconocimiento por las expresiones de generosa y democrática hidalguía que hoy me han prodigado y la seguridad de que, ungido por un crecido sector de la Cámara, me siento Presidente de ella, y por ende, obligado con todos los señores Representantes que encontrarán en mí a un decidido servidor de los intereses parlamentarios.

Permítaseme concluir recogiendo un pensamiento del ilustre ciudadano que hoy dirige los destinos del Perú que servirá de guía a mi conducta. Decía el arquitecto Fernando Belaúnde Terry, en frase que yo invoco como inspiración mirando el camino que nos aguarda en los próximos doce meses:

“Cuando se vive una democracia, como la que nos ha tocado crear en el Perú, no debe haber lugar al apasionamiento y a la violencia que se hacen presentes cuando de por medio está el reclamo de los derechos conculcados”.

No corresponde en el proceso que se inicia batallar por victorias ya logradas. Procede tan sólo debatir cívicamente los objetivos por alcanzar, comprendiendo fundamentalmente los temas doctrinarios y programáticos en confrontación aleccionadora y fructífera para el país.